



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOBIE CAT 16

CLUB NÁUTICO LES BASETES

4, 5 Y 6 de noviembre de 2022

ANUNCIO DE REGATA

El **Campeonato de España de Hobie Cat 16** se celebrará entre los días 4 y 6 de noviembre de 2022 bajo la organización del Club Náutico Les Basetes por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Secretaría Nacional de la Clase Catamarán (ADECAT),.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la RRV 60.1(a))

1. REGLAS.

La Regata se regirá por:

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024.
- 1.2 Las Reglas de la clase Catamarán y las reglas de la clase Hobie.
- 1.3 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS)
- 1.4 La RRV 90.3(e) es de aplicación
- 1.5 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.6 Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Campeonato.
- 1.7 La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la de Un Giro.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde el momento de realizar el registro en la oficina de regatas.

3. COMUNICACIONES

- 3.1 El tablón oficial de avisos online está ubicado en la entrada de la oficina de regatas.
- 3.2 [NP][DP] En el mar, el comité de regatas transmitirá a título informativo a las embarcaciones de apoyo por el canal de la regata. Los canales de comunicación del comité de regatas se indicarán en las instrucciones de regatas.
- 3.3 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones mientras está en regata excepto cuando esté usando equipamiento proporcionado por el comité de regatas.
- 3.4 El comité organizador podrá crea un grupo de WhatsApp para comunicarse con los participantes a título puramente informativo. No es motivo de solicitar reparación lo publicado o no publicado en dicho grupo. Esto modifica la RRV 62.1(a).

4 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 4.1 Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING
- 4.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador que será proporcionado por el organizador.





5 ELEGIBILIDAD

5.1 El Campeonato de España de la Clase Hobie Cat 16 es una regata cerrada y no limitada, reservada exclusivamente a regatistas con residencia legal en España o nacionalidad española y que compitan representando a España, exhibiendo como letras de nacionalidad ESP. Los regatistas deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2022 así como ser miembros en vigor de la asociación nacional de la clase catamarán ADECAT y estar al corriente con la misma.

5.2 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5.3 Los deportistas sin residencia legal o que no compitan representando a España que quieran participar deberán solicitar autorización a la RFEV, en caso de ser concedida, deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con cobertura ampliada para participar en regatas de al menos 1.000.000€

5.4 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Las hojas de inscripciones pueden descargarse en www.cnlesbasetes.com/noticias y deben ser remitidas por correo electrónico a info@cnlesbasetes.com.

5.2 Los derechos de inscripción se establecen en **50 € por barco, si se hace la preinscripción antes del día 1 de noviembre**, después de esta fecha, la inscripción quedará a discreción del club y se podrán cobrar 65 € por barco. La Fecha límite de inscripciones será el jueves 3 de noviembre antes de las 12:00 h. El ingreso deberá realizarse al nºiban **ES94-2100-7126-4613-0029-9751** swift: CAIXESBBXXX, indicando **nºvela y nombre del patrón** y remitiendo justificante a:

Club Náutico Les Basetes

Avda. de la Marina nº333 – 03720 Benissa (Alicante)

Telf: 96 583 1213 Fax: 96 583 5322

www.cnlesbasetes.com

correo electrónico: info@cnlesbasetes.com

5.3 Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las **10:30 del día 4 de noviembre**.

5.4 Una inscripción no se considera formalizada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

6.1 Un representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas antes de las **10:30 h del día 4 de noviembre**.

6.2 El registro estará condicionado a la presentación, antes de la hora prevista, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa de deportista RFEV del año en curso.
- Tarjeta de ADECAT (tarjeta de clase).
- Documento Nacional de Identidad
- Justificante del pago de los derechos de inscripción
- Para participantes extranjeros, seguro de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil por importe mínimo de 1.000.000 euros.





7. PROGRAMA.

7.1 El programa del evento es el siguiente.

Viernes 04/11/22	10:00 h a 11:00 h	Apertura oficinas, registro de participantes y entrega de instrucciones de Regata
	12:30 h	Atención 1ª Prueba del día
Sabado 05/11/22	09:00 h	Desayuno
	11:00 h	Pruebas
Domingo 06/11/22	09:00 h	Desayuno
	11:00 h	Pruebas
	15:30 h	Entrega de Trofeos y comida de participantes. <i>Los acompañantes de participantes deberán abonar 20€ p.pers y avisar antes del 5 de noviembre a las 14:00 h.</i>

El Domingo 6 de noviembre no se dará una Señal de Atención después de las 15:00 h.

8. PUNTUACIÓN.

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A.4. del RRV. Están programadas 8 pruebas, dos de las cuales deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido.

9. PREMIOS.

Se entregarán Trofeos a los **tres primeros clasificados**.

La RFEV **otorgará placa de Campeón de España al vencedor del campeonato siempre que se hayan cumplido con los mínimos de participación establecidos en el apartado 2.4.9 del Reglamento de Competiciones RFEV.**

10. DECLARACIÓN DE RIESGO.

10.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

10.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

10.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

10.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

10.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

10.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.





10.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

10.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

11. [NP][DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

11.1 Los competidores y personas de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización. El no cumplirlas pueden constituir una mala conducta.

11.2 No se consideran acciones impropias u omisiones las acciones razonables realizadas por un miembro de la organización relacionadas con la implementación de los protocolos COVID o de la legislación vigente aún si más tarde se constatan que no eran necesarias.

12. DERECHOS DE IMAGEN.

12.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico Les Basetes y a la RFEV y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

12.2 Los participantes conceden su autorización al/los Patrocinadores) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

12.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

13. INFORMACIÓN.

Club Náutico Les Basetes, avda. la Marina nº333 - Benissa 03720 (Alicante)
Telf: 96-583-1213 Fax: 96-583-5322 email: info@cnlesbasetes.com web:
www.cnlesbasetes.com

14. ALOJAMIENTO EN CALPE.

Booking: Hotel Porto Calpe, Hotel AR Galetamar, y Hotel RH Ifach.

15. ACTOS SOCIALES.

Entrega de Trofeos y comida de participantes, el Domingo día 6 de noviembre a las 15:30 h.

Benissa, 1 de octubre de 2.022

